



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D^a Estíbaliz Heras Fernández

D. Álvaro Granell Martínez

D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Yolanda de lo Reyes Tricio Toribio

D. José Fernández Crespo

Ausentes:

D. Narciso Grijalba Díez

Secretario- Interventor:

D. Javier López Martínez

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 2 de marzo de dos mil veinte, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN: SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 17 DE FEBRERO DE 2021.-

Se inició el punto del Orden del día preguntando, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, a los asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto del acta de la



Ayuntamiento de Fuenmayor

Sesión Plenaria extraordinaria del 17 de febrero de 2021, remitida junto con la convocatoria. No formulándose ningún tipo de aclaración, se procedió a la votación aprobándose el acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria de 17 de febrero de 2021, por unanimidad de los concejales asistentes.

SEGUNDO. - TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (SESIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020)

Nº	FECHA	EXTRACTO
011R/2021	12/01/2021	Resolución comunicación cambio titularidad Bar Partenon
012R/2021	13/01/2021	Resolución rechazo factura nº 2020-009 de Sergio Torroba Fernández por importe de 6.146,94 euros
013R/2021	14/01/2021	Solicitud Fondo Next Generation. Fondo de Transformación, recuperación y resiliencia. Centro de Salud.
014R/2021	14/01/2021	Solicitud Fondo Next Generation. Fondo de Transformación, recuperación y resiliencia. Frontón.
015R/2021	14/01/2021	Solicitud Fondo Next Generation. Fondo de Transformación, recuperación y resiliencia. Turismo.
016R/2021	14/01/2021	Solicitud Fondo Next Generation. Fondo de Transformación, recuperación y resiliencia. Accesibilidad.
017R/2021	15/01/2021	Solicitud a la empresa Aytos Soluciones Informáticas, S.L.U. (cif B41632332) para la instalación del programa Sicalwin
018R/2021	15/01/2021	Alta Padrón de Habitantes M. A. G.I
019R/2021	15/01/2021	Alta Padrón de Habitantes A.V. C. A., E. A. E I. G. C.
020R/2021	19/01/2021	Autorización a la empleada Pilar Muro Murillo para la obtención de certificado digital de representación del Ayuntamiento
021R/2021	19/01/2021	Autorización pago horas extraordinarias realizadas por empleados en diciembre 2020 y enero 2021 por importe de 1.591,85 €
022R/2021	19/01/2021	Bando corte de tráfico Calle Mayor Alta y Plaza de la Cultura
023R/2021	20/01/2021	Autorización uso Polideportivo Frontón a I.E.S. Francisco Tomás y Valiente
024R72021	21/01/2021	Suspensión parcial servicios de limpieza edificios municipales con motivo del cierre de actividades no esenciales por la COVID-19
025R/2021	25/01/2021	Resolución concesión ayuda emergencia social a D.P. J. M. F. para compra de gafas graduadas. importe 400 €
026R/2021	25/01/2021	Acta Plan de Seguridad y Salud Calle Mayor Alta y Plaza de la Cultura
027R/2021	26/01/2021	Alta Padrón Habitantes N. R. L., W. M. S., J. M. R.



Ayuntamiento de Fuenmayor

028R/2021	27/01/2021	Resolución oferta de empleo Escuela Infantil-Técnico Educación Infantil desde 01-02-2021 a 30-06-2021
029R/2021	28/01/2021	Autorización a la empleada Elvira Aguado Torrealba para la obtención de certificado digital de representación del Ayuntamiento.
030R/2021	28/01/2021	Solicitud subvención anticipo IDAE Alumbrado Público.
031R/2021	29/01/2021	Resolución levantamiento de reparo omisión de la función interventora nº 01/2021-Equipamiento Escuela Infantil por importe de 907,50 €
032R/2021	01/02/2021	Alta Padrón de Habitantes A. F. R. T. y J. F. R. D.L. R.
033R/2021	01/02/2021	Resolución levantamiento de reparo nº 01/2021- Facturas luz y gas congregación " Hijas de la Cruz" por importe de 4.396,78 €
034R/2021	01/02/2021	Resolución cambio titularidad BAR LAS PARRAS
035R/2021	01/02/2021	Resolución cambio titularidad BAR RESTAURANTE EL PARQUE
036R/2021	01/02/2021	Resolución aprobación nóminas enero 2021 por importe de 53.110,34 € brutos- 43.403,25 € líquido
037R/2021	02/02/2021	Resolución autorización abono becas comedor mes enero CEIP CERVANTES por importe 1.589,62 €.
038R/2021	03/02/2021	Resolución cambio de horario en la Escuela Infantil para I.H.M
039R/2021	04/02/2021	Resolución propuesta orden ejecución torre Iglesia Santa María de Fuenmayor
040R/2021	04/02/2021	Resolución levantamiento de reparo nº 08/2020- Facturas gases medicinales Centro Salud por importe de 734,21 €
041R/2021	08/02/2021	Alta Padrón Habitantes M.M.C
042R/2021	09/02/2021	Resolución exención impuesto de vehículos para J.A.A.G. 2511KRW
043R/2021	09/02/2021	Resolución rechazo factura nº 3.765/N de Euro Servhi, S..A por importe de 57,19euros
044R/2021	10/02/2021	Resolución concesión de licencia para tenencia de animales peligrosos para A. A.E. - V. v B. P.
045R/2021	11/02/2021	Resolución de denegación de reconocimiento de trienio al empleado municipal E.L.P por no haber completado tres años de antigüedad
046R/2021	11/02/2021	Resolución autorización abono subvención 2020 a la Asociación AMPA GLORIA FUERTES por importe de 285,15 €
047R/2021	12/02/2021	Resolución levantamiento de reparo nº 09/2020-Gases Medicinales del Centro de Salud por importe de 671,55 €.
048R/2021	12/02/2021	Resolución denegación abono subvención 2020 a la Asociación Municipal AMAS DE CASA de Fuenmayor
049R/2021	12/02/2021	Resolución Cambio de Titularidad ALIMENTACION ANA, de J. de la C. G. a V. de la C.I
050R/2021	12/02/2021	Resolución Cambio de Titularidad MESÓN EL PORRÓN de Carlos a



Ayuntamiento de Fuenmayor

		V. M.I A. B.
051R/2021	16/02/2021	Resolución horas extra realizadas por E.A.T
052R/2021	16/02/2021	Resolución horas extra realizadas por M.A.B.T
053R/2021	16/02/2021	Resolución de entrega de copia de informe de Secretaría desfavorable sobre segregación Ctra. Logroño -Vitoria 46 Enrique Asensio Alcalde y 5 más
054R/2021	17/02/2021	Resolución traslado al Obispado del escrito del Servicio de Conservación y Promoción del de Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja
055R/2021	18/02/2021	Alta Padrón de Habitantes B.N S.
056R/2021	19/02/2021	Resolución reconocimiento de trienio a E.L.P
057R/2021	19/02/2021	Reanudación contrato instalaciones deportivas
058R/2021	19/02/2021	Reanudación contrato limpieza Biblioteca y Casa de Cultura
059R/2021	22/02/2021	Licencia de apertura comercio de venta de ropa y complementos
060R/2021	23/02/2021	Alta Padrón de Habitantes L.E.R
061R/2021	24/02/2021	Resolución aprobación nóminas febrero 2021 por importe de 50.338,39 € brutos- 41.656,06 € líquido
062R/2021	25/02/2021	Resolución comunicación cambio titularidad ESTANCO CALLE UBEDA

Se efectúa traslado a los corporativos municipales del Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno local de 4 de diciembre de 2020.-

A continuación, tomó la palabra el concejal **D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, que comenta que el concejal **D. Narciso Grijalba Díez**, no puede acudir al pleno, pero quiere que se ponga de manifiesto en esta sesión, que en el acta de la Junta de Gobierno de 4 de diciembre 2020, hay un error en la propuesta de adjudicación del Servidor para la oficina municipal, a la empresa Informática Albelda, ya que en la oferta dice 1.604,96 € más 337,04 € de IVA. Total 1.942,00 €, y la adjudicación dice 2.705,62 € más 568,18 € de IVA, total 3.273,80 €. Pregunta si existe un error o es un cambio no especificado. Se indicó por el Secretario-Interventor que se comprobaría el posible error de transcripción, puesto que no constaba que se hubiese producido incremento y que probablemente se trataba de un error.



Ayuntamiento de Fuenmayor

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PARA CONVERTIR LAS VÍAS URBANAS QUE SEA POSIBLE, EN SENTIDOS ÚNICOS DE DIRECCIÓN PARA VEHÍCULOS ELIMINANDO EN LO POSIBLE DOBLE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN.

Se inició el punto del orden del día tomando la palabra **el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, que procede a dar lectura al texto de la moción:

“La ordenación del tráfico siempre es mejorable y Fuenmayor no puede ser ajeno a ello en beneficio de la calidad de vida de sus vecinos.

El motivo es adelantarnos a un futuro próximo, pues no existen datos alarmantes de incidencias de accidentes de tráfico ni de atropellos de peatones, pero sí sería deseable ir tomando medidas para diseñar un PLAN DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO MÁS LÓGICO Y RACIONAL.

Buscando el objetivo de calles más tranquilas de un único carril más ancho con la posibilidad de ampliar los carriles bici en beneficio del ciudadano y del peatón. Las calles podrían estar más embellecidas con arbolado para hacerlas más agradables por la menor contaminación acústica y ambiental y con su sombra disponible en verano. Además de arbolados se podrían diseñar macetas de flores adaptadas al tiempo y lugar que harían del pueblo un lugar más bello y colorido.

Por supuesto que la participación con la opinión de los vecinos, grupos políticos, asociaciones, técnicos sería necesaria y fundamental.

Por estas razones solicitamos a través de esta moción SOLICITAMOS AL PLENO DE FUENMAYOR TOME EN CONSIDERACIÓN LAS PRESENTES RAZONES PARA LLEVAR A CABO LA INICIATIVA PLANTEADA

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que procede a dar respuesta:

“Que esta moción que presenta el Partido Socialista, es una moción muy genérica en la que echamos de menos falta de contenido más palpable. Hablan ustedes de ordenación del tráfico, y claro que siempre puede ser mejorable, y entendemos que consideran que ahora mismo ese problema no existe.

Hablan de futuro, de diseños de planes de ordenación del tráfico etc. Pero echamos de menos propuestas más concretas, y es por ello que nos abrimos a recibir propuestas con contenido donde ustedes nos aporten datos de calles donde crean que ese tráfico se debe de reordenar, y es después cuando podremos estudiarlo y proponerlo a los técnicos, grupos políticos y asociaciones.



Ayuntamiento de Fuenmayor

Esta moción vale lo mismo para Fuenmayor que para Parla, Albacete o Arnedo. Y no sabemos si igual se ha presentado en más Ayuntamientos. Nuestro grupo va a votar en contra, porque entendemos que a la moción le falta contenido más explícito y más detallado.”

A continuación, respondió el **concejal, D. Jose Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que podrían estar de acuerdo con las propuestas de la moción, si bien puntualizando algunas calles, pero efectivamente hubiera hecho falta más concreción, ya que la moción no está bien definida ni planteada, por todo ello su grupo municipal se abstendrá en la votación.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **rechazada** con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y la abstención de D. José Fernández Crespo.

CUARTO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES “MARRONES”.

Se inició el punto del orden del día, tomando la palabra **el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, que procede a dar lectura al texto de la moción:

“A juicio del Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor sería necesario que en nuestras calles fuesen apareciendo más elementos que faciliten el reciclaje de residuos a los vecinos con el objeto de mejorar el medio ambiente e ir elaborando una conciencia ecológica más amplia.

En el contenedor de residuos de color marrón normalmente deben depositarse los restos de comida, como pieles y restos de frutas y verduras crudas o cocinadas, así como los restos de carne, de pescados y mariscos, de pastas y arroces, cáscaras de huevos, posos de café y té, bolsitas de infusiones, pan, palillos y otros elementos restos de basura que sirven producir compost, biorresiduos que puede aprovecharse como fertilizante e incluso como generador de energía. Se cuida el



Ayuntamiento de Fuenmayor

medio ambiente y se puede llegar a crear empleo. Más del 40% de las bolsas de basura incluyen biorresiduos que son cien por cien aprovechables

Se podía comenzar con algún contenedor y en alguna zona muy determinada de Fuenmayor para evaluar resultados y consecución de fines, como proyecto piloto que servirá para testar su acogida entre los ciudadanos y sus hábitos y en otro punto para ajustar la contrata de la recogida de basuras a la denominada RECOGIDA SELECTIVA DE FRACCIÓN ORGÁNICA.

Como idea de partida se podía instalar como punto marrón el contenedor soterrado que está situado junto al Centro de Día en la esquina con la calle Escuela y que parece tiene poco servicio.

Por ello solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor tome en consideración la idea expuesta para su iniciación, ya que en otro orden de cosas no sería muy onerosa.”

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que realiza la siguiente respuesta:

“Desde este Equipo de Gobierno estamos concienciados con el reciclaje de todo tipo de residuos. De hecho, en Fuenmayor contamos con varios contenedores para la recogida de diferentes residuos que posteriormente se reciclan.

Creo que ustedes quizás desconozcan que los contenedores no se instalan como quiere el Ayuntamiento. Me explico, Fuenmayor ahora mismo no podría colocar ni uno, ni dos ni tres, ni llenar el pueblo de contenedores marrones, ¿por qué?, porque eso lleva una gestión de recogida y tratamiento, que actualmente el Ayuntamiento no puede realizar.

El Consorcio de La Rioja quiere iniciar un proyecto para la instalación de contenedores marrones en diferentes poblaciones riojanas, sin tener fecha fija todavía. Están trabajando en ello, y ahora mismo no tiene sentido colocar nosotros un contenedor para el que además no vamos a tener servicio de recogida ni tratamiento de esos residuos.

La normativa europea obliga a contar, para 2024, con la recogida selectiva de materia orgánica, el 'contenedor marrón', y es por ello que los Gobiernos regionales ya son conocedores de este asunto. En 2019 el Ayuntamiento de Logroño prometió que en menos de un año llegarían los contenedores marrones a Logroño, prometiendo de nuevo que esta experiencia piloto se pondría en marcha el 1 de febrero de 2021, pero no ha sido así.



Ayuntamiento de Fuenmayor

La legislación europea ha marcado como enero del año 2024 como fecha tope para implantar la recogida selectiva de materia orgánica en comunidades autónomas y ciudades de más de 50.000 habitantes.

Estamos de acuerdo con el reciclaje, con los contenedores marrones, pero consideramos y más aún con los datos del Consorcio y con la memoria que en su día ya trabajamos. Que es imposible colocar un contenedor por medios propios y que debemos de seguir los pasos que marca nuestra administración en cuanto a instalación, recogida y posterior reciclaje de los contenedores marrones. Que esperemos que puedan llegar pronto a nuestra localidad. Es por ello que nos vamos a abstener.”

A continuación, tomó la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, indicando que la cuestión que plantean en la moción, transgrede las competencias municipales, por ello ponerlo en marcha es muy complicado por parte del Ayuntamiento.

Continúa diciendo que, en cualquier caso, en la Ordenanza municipal de limpieza de vías públicas y gestión municipal de residuos sólidos urbanos de Fuenmayor (BOR N° 82 de 10 de julio de 2019), en el punto 19.3, recoge que en el supuesto de que el Ayuntamiento ofrezca en el futuro recogida selectiva de distintos residuos, el usuario estará obligado a emplearlos, utilizando los contenedores que específicamente se determinen. Termina diciendo que se podría hacer una mención en la moción, en la que se invitara a la Comunidad Autónoma de la Rioja, a que inicie la prestación de este servicio. Por todo lo dicho, el Grupo Municipal Izquierda Unida se abstendrá.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada** con los votos a favor de los concejales D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y la abstención de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares y D. José Fernández Crespo.

Ante el retraso en la asistencia a la Sesión de la concejal de Hacienda, D^a Mar Cotelo Balmaseda, se procede a modificar el orden en el que se tratan los asuntos,



Ayuntamiento de Fuenmayor

al objeto de retrasar el tratamiento de la moción relativa a las tasas, por afectar al área específica de la concejalía, tratando previamente otras mociones, con la conformidad de los Grupos Municipales. De conformidad con el artículo 9.2 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor (BOR nº 79 de 27/06/2014) “Los asuntos se debatirán por el orden que estuviese establecido en la convocatoria. No obstante, la Presidencia podrá, oídos los portavoces y por causa justificada, alterar el orden de los temas”.

QUINTO - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR ADQUIERA UNA ACTITUD PROACTIVA ANTE LOS ACTOS DE VANDALISMO Y ACOSO VECINAL

Se inició el punto del orden del día, tomando la palabra **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que procede a dar lectura al texto de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos asistiendo a una serie de actos de gamberrismo, vandalismo y acoso en Fuenmayor que no son propios de nuestro pueblo. No es la primera vez. Si bien estos actos suelen ser puntuales, aunque en ocasiones recurrentes, es necesario que se observe públicamente una respuesta institucional. Para reconducir actitudes y evitar el destrozo del mobiliario urbano y para mediar con la finalidad de que los problemas no escalen.

Muchos y muchas, de jóvenes, hemos hecho alguna travesura o gamberrada en esa época difícil de transición de niño a adulto, pero hablamos de otra cosa; no se trata de “chiquilladas” sino de acoso. No podemos ni debemos consentir que una pandilla de chavales, aunque minoritaria y de fácil reconocimiento, intente romper la convivencia entre vecinos, que vulnere el derecho de vivir tranquilamente en sus casas sin ser molestados.

Así mismo, no podemos hacer la vista gorda y mirar hacia otro lado ni vecinos ni Ayuntamiento ante los destrozos de mobiliario urbano y otros desmanes, porque seremos cómplices de dichos comportamientos. No dar una



Ayuntamiento de Fuenmayor

respuesta institucional, mantener una actitud permisiva, supone de facto dar el visto bueno.

Si queremos tener un pueblo con los servicios, parques e instalaciones de todo tipo en buen estado, debemos contribuir todos y todas, denunciando los actos vandálicos de los que tengamos conocimiento.

En estos momentos no sabemos con exactitud cuántas personas están padeciendo las gamberradas, vandalismo y acoso de este grupo, pero sí sabemos que llevan produciéndose varios meses, con el consiguiente incremento de malestar, tensión, enfado, pérdida de sueño... En definitiva, pérdida de calidad de vida y de salud.

Esta moción no se trata de condenar a nadie, sino de concienciar: en primer lugar, a los chicos, para que dejen de divertirse a cuenta del sufrimiento de los demás. En segundo lugar, a los padres y madres de estos jóvenes, pues de ellos depende mucho el comportamiento de sus hijos.

En tercer lugar, a los profesores, para que adviertan a dichos jóvenes que su comportamiento les puede acarrear consecuencias desastrosas en un futuro no muy lejano. Y, por último, a toda la ciudadanía, para que todas las acciones incívicas que observemos, las pongamos en conocimiento, o bien a los padres de los actores, si sabemos quiénes son o bien de las autoridades pertinentes para que la propia presión social tenga un efecto disuasorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Fuenmayor hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Condenar todo tipo de gamberrada, vandalismo y acoso en el pueblo de Fuenmayor.
2. Dotar de partida presupuestaria para aquellos casos que las gamberradas, acosos y actos de vandalismo se prolonguen en el tiempo y no se pudiese identificar a los causantes, instalar provisionalmente zona videovigilada.
3. Dar cobertura tanto a nivel informativo como jurídico a los afectados para que no se sientan solos y desprotegidos.



Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el concejal, **D. Álvaro Granell Martínez**, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que procede a indicar lo siguiente:

“Antes de fijar la posición de este Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor vamos a poner en valor un texto, de muy pocas líneas de un libro fantástico como es EL PRINCIPITO, en el que en su Capítulo 5, dice:

“Pero si se trata de una maleza, hay que arrancarla en seguida, en cuanto se la pudo reconocer. Ahora bien, había unas semillas terribles en el planeta del principito... eran las semillas de baobab. El suelo del planeta estaba plagado de ellas. Y de un baobab, si uno se deja estar, no es posible desembarazarse nunca más. Obstruye todo el planeta. Lo perfora con sus raíces. Y si el planeta es demasiado pequeño, y si los baobabs son numerosos, lo hacen estallar”.

"Es cuestión de disciplina, me decía más tarde el principito. Después de terminar la higiene matinal, hay que hacer con cuidado la limpieza del planeta. Hay que obligarse regularmente a arrancar los baobabs en cuanto se los distingue de los rosales, a los que se parecen mucho cuando son muy jóvenes. Es un trabajo muy fastidioso, pero muy fácil."

Y un día me aconsejó esforzarme en lograr un buen dibujo, para meter bien esto en la cabeza de los niños de mi tierra. "Si algún día viajan, me decía, esto les puede servir.

Queremos expresar con este texto que estamos a favor de las actitudes proactivas en esta administración local, ya que deseamos que la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones audaces y creativas para generar mejoras sea una auténtica realidad.

Anhelamos una organización activa, con soluciones diferentes, de forma positiva y pensando más allá del corto plazo.

Desde el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor condenamos desde ya, todo tipo de gamberradas, actos vandálicos y acosos de cualquier tipo en nuestro pueblo. Para lo cual es necesario y si se toma el texto de la moción con certeza, la intervención de la Guardia civil, de la Delegación de Gobierno, de los Servicios Sociales, de las AMPAS y por supuesto la intervención de los padres afectados y de los no afectados. Para ello es necesario y volvemos a tender la mano, para una MESA DE TRABAJO Y DIALOGO y resolución de todo este tipo de problemas porque tenemos que ponernos al servicio del pueblo y de sus vecinos. No se puede hacer en solitario.



Ayuntamiento de Fuenmayor

Reuniones permanentes con todos estos actores para evitar este tipo de problemáticas. En el tema expuesto no se deben sacar rentabilidades políticas sino dialogo y unión en favor de las familias afectadas. Y el PSOE se situará siempre en esa posición.

No estamos en absoluto de acuerdo en que se instalen más cantidad de zonas de videovigilancia porque se va a llegar a coartar la libertad personal de los individuos. Para vigilar y controlar ya están los Cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado.

Y en la tercera cuestión de dar cobertura informativa y jurídica, con las propuestas que hemos realizado se cumple en su integridad.

Por lo tanto, vamos a votar que si en su totalidad, pero con las reservas expresadas en la instalación de cámaras de videovigilancia.”

A continuación, tomó la palabra el concejal, **D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que responde que en el punto dos de la moción, que habla de dotar de partida presupuestaria, entiende que ya está dotada de cámaras de videovigilancia, en casi cada portal del municipio, que podrían recoger situaciones, como las mencionada en la moción.

Prosigue diciendo que, en cuanto a lo dicho por el Partido Popular, no le cuadra que estén de acuerdo con la moción, y luego decir que los puntos que se proponen en la misma, no les gustan, incluso tachan de alarmista la situación que declara la moción.

Manifiesta que, aunque en este momento parece que hay un periodo de poca actividad vandálica, pero se trata de una cuestión recurrente ya que de vez en cuando se producen en el municipio este tipo de situaciones indeseables.

Termina diciendo que los punto que se proponen en la moción son bastante equidistantes y razonables.

También tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que expresa lo siguiente:

“Al ver el enunciado de esta moción, podemos entender que parece un poco alarmista, aparte de eso este Equipo de Gobierno está totalmente en contra de cualquier acto de vandalismo, gamberrismo y acoso. Y nunca hemos mirado para



Ayuntamiento de Fuenmayor

otro lado, es más, hemos estado y estamos al lado de las personas que en cualquier medida han sufrido cualquier tipo de problemas de este tipo.

En ocasiones la mayoría, han sido gamberradas de chavales, y no consideramos que ahora mismo haya un problema generalizado. Habitualmente despachamos con los mandos de la Guardia Civil he intercambiamos impresiones o nos ponemos al día de las cosas que suceden. Actualmente nos manifiestan que la mayoría de los casos ya están resueltos y que muchas veces a raíz del aviso del propio Ayuntamiento se han canalizado las consiguientes denuncias en algunos casos en concreto, como pueden ser a la afectación del mobiliario público, por detallar un ejemplo.

De un tiempo aquí no se están viendo casos de destrozos importantes, sí que se dan algunos actos de vandalismo a baja escala o casos de elementos estropeados, pero más bien porque los chavales juegan y a veces no ven los límites.

Este Equipo de Gobierno nunca ha hecho la vista gorda y ha denunciado ante quien ha correspondido cualquier actuación que haya estado fuera de lugar y seguiremos haciéndolo.

Por la parte que nos afecta debemos de ser los primeros en transmitir esos valores tan importantes y siempre educando en positivo, intentando entre todos disminuir la frecuencia de conductas inadecuadas.

Nuestro grupo en esta moción se va a abstener ya que no estamos de acuerdo con todos los puntos de la propuesta de acuerdo. Condenamos todo tipo de gamberrada, vandalismo y acoso en Fuenmayor.”

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, que da paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada**, con los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo y con la abstención de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D^a Mar Coteló Balmaseda

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA ABORDAR LA CRISIS DEL COVID CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este punto del orden del día, se incorpora a la Sesión la concejal D^a Mar Coteló Balmaseda.



Ayuntamiento de Fuenmayor

Se inició el punto del orden del día, tomando la palabra **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que procede a dar lectura al texto de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Este año, la pandemia del COVID-19 ha puesto de relevancia la precariedad estructural de nuestro sistema tras años de políticas neoliberales. Estamos ante una situación de crisis social y económica y no podemos permitir una respuesta sin perspectiva de género que acentúe las desigualdades que viven las mujeres. Debemos abordar esta crisis no como la de 2008 con austeridad y recortes, sino enfocarnos en la reconstrucción de lo público y en una lucha contra la precariedad, la falta de derechos y las desigualdades que vivimos las mujeres en nuestra diversidad.

Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario siendo ellas la inmensa mayoría de personas trabajadoras, como en el ámbito de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo en el hogar. Las mujeres realizan una parte muy importante de los trabajos esenciales y dichos trabajos son fundamentalmente precarios.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), las mujeres suponen el 85% del personal que trabaja en las residencias de mayores y personas dependientes donde se han dado las peores cifras de fallecimientos. También son mayoritarias en otros servicios esenciales como son el comercio y la alimentación, la limpieza y representan la práctica totalidad de las empleadas del hogar de los cuidados. Todos ellos trabajos feminizados y precarizados.

A esto se suma el desigual reparto de las tareas de cuidados. El 70% de estas tareas son realizadas por las mujeres, a las que muchas han sumado el teletrabajo, el cuidado y sostén de las personas de la casa, una sobrecarga de trabajo que no se ha visto respondida con mecanismos de corresponsabilidad desde todos los ámbitos: administraciones, empresas y hogares. Especialmente afectadas están las familias monoparentales, de las que ocho de cada diez tienen a una mujer al frente.



Ayuntamiento de Fuenmayor

Ambos elementos concurren juntos para establecer un suelo pegajoso que dificulta a las mujeres el desarrollo de su proyecto vital y las bases de la brecha salarial por la que las mujeres trabajan sin remunerar 51 días al año con respecto a los hombres. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

Por último, se estima que la crisis económica provocada por la pandemia también afecte más a las mujeres ya que no debemos olvidar que tenemos mayor tasa de desempleo y que esto se acentúa entre las personas jóvenes.

Frente a esta situación, se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración para incidir y compensar los efectos de la pandemia. Pero no se ha incluido la perspectiva de género que sería lo que evitaría un retroceso en los derechos adquiridos ya que en las crisis anteriores se ha producido un incremento de las desigualdades y un refuerzo de las discriminaciones.

La mayoría de mujeres se encuentran en las posiciones más precarias y vulnerables, en el aspecto laboral y en el social, y si no realizamos políticas que pongan la protección de las personas en el centro, sufrirán peores consecuencias. Un claro ejemplo es el IMV que se ha debido reformular para posibilitar el acceso de las familias monomarentales.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por el sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es obtener beneficios y privilegios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Por eso es inevitable hablar de redistribución de la riqueza mediante un sistema fiscal justo que permita la cobertura de las necesidades sociales y en este sentido reivindicar la iniciativa para que se liberen las patentes de las vacunas y de este modo evitar hacer de la pandemia un negocio y agilizar la inmunidad de toda la población. Necesitamos un cambio de lógica que coloque los cuidados en el centro, las necesidades de las personas como prioridades y desplace la obtención de beneficio como único motor de la sociedad.

Este 8M el movimiento feminista trabaja para ocupar el espacio público de otra manera, visibilizar los efectos de la pandemia sobre la vida de las mujeres.



Ayuntamiento de Fuenmayor

El neoliberalismo ha impulsado un modelo de cuidados mercantilizado y de bajo coste que hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería ser atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas, generando una gran precariedad en el centro de la reproducción de la vida. Un claro ejemplo de ello han sido las residencias de mayores que necesitan una reestructuración profunda para garantizar una atención de calidad y mejorar las condiciones laborales de las personas, mayoritariamente mujeres, que trabajan en ellas.

Pero también recursos públicos de conciliación que se adapten a las necesidades de las familias y el seguimiento del “Plan Me Cuida” para que no suponga profundizar la asunción del cuidado solo por las mujeres.

Las mujeres migrantes son relegadas y forzadas a los trabajos más precarizados y a la vez de los más esenciales, como el trabajo doméstico y de cuidados o la recogida de la fruta. Todo ello sufriendo negación de derechos, abusos laborales y sufriendo situaciones de violencia machista que tienen que dejar invisibilizadas y atajadas de raíz. Por ello exigimos unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral y que las proteja de la trata y la prostitución para salir de la pobreza.

Las mujeres en situación de explotación sexual no se han visto protegidas en este contexto ni se han garantizado medidas efectivas para el cierre de esta actividad a pesar del riesgo para la salud. Se ha preferido mantener mirar para otro lado. Todo ello hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata, que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, alternativa habitacional y mecanismos de asilo y protección reales.

En un momento donde se están incrementando los índices de pobreza y exclusión no podemos olvidarnos del negocio de los vientres/úteros de alquiler, que recordemos, afecta sobre todo a mujeres pobres que son quienes se ven abocadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal que sigue creando nichos de mercado a costa de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres.



Ayuntamiento de Fuenmayor

La pandemia nos ha vuelto a relegar a las mujeres al hogar, desplazándonos del espacio público. No podemos permitir retroceder en la relevancia de que la perspectiva de género impregne la reconstrucción social y que el teletrabajo no suponga hacernos desaparecer del espacio público y la toma de decisiones. Seguimos siendo invisibles en la historia por lo que seguiremos potenciando todas las actuaciones que recuperen nuestra memoria histórica y sirvan de referentes a las mujeres actuales y futuras.

También este año se ha impulsado la ley de libertad sexual imprescindible para garantizar el consentimiento y hacer entender que solo sí es sí. Y es que queda mucho camino que recorrer en este sentido y es imprescindible que se acompañe de una educación afectivo- sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres y exigimos que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y denunciemos la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sexuales y reproductivos.

Recientemente hemos conocido que todas las ginecólogas de la comunidad autónoma han firmado la objeción de conciencia frente al aborto voluntario, derecho legalmente reconocido. Tampoco se dispensa la pastilla del día después en urgencias. Esto supone un enorme obstáculo, recordemos que los plazos son esenciales.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento se comprometa con potenciar e implantar la perspectiva de género en las actuaciones que desarrolla y evitar que esta crisis aumente las desigualdades y las discriminaciones para lo que es necesario cambiar los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad.

Por todo ello, el grupo municipal de IU propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO



Ayuntamiento de Fuenmayor

1. Colocar, si no la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres, cualquier otro símbolo reconocible asociado al Día de la Mujer, como una pancarta, un lazo morado o cualquier otro similar.
2. Realizar una Declaración de Municipio libre de violencia de género y libre de trata. Dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener nuevamente una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.
3. Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten contra la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.
4. Impedir o eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses taxis, guías, o información turística,) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.
5. Implantar un Plan por la igualdad y un protocolo de actuación contra la violencia en el seno del Ayuntamiento, que incluya formación de todo el personal público que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales.
6. Impedir el establecimiento de cualquier iniciativa empresarial vinculada al consumo de prostitución con independencia de la licencia de actividad bajo la que pretenda operar.
7. Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.
8. Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo y tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.
9. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la implantación de las actividades que planteen realizar, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.



Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, exponiendo lo siguiente:

“DATOS PREVIOS A TENER EN CUENTA QUE PROVIENEN DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

- A escala mundial, incluso antes de que comenzara la pandemia de COVID-19, una de cada tres mujeres sufría violencia física o sexual, en su mayoría, por parte de su pareja.
- Desde que se desató la pandemia, los nuevos datos indican que en muchos países se han incrementado las llamadas a las líneas de atención de casos de violencia en el hogar.
- El acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres siguen acaeciendo en la vía pública, en los espacios públicos y en Internet.
- Las sobrevivientes no disponen de la información necesaria y desconocen los medios a los que pueden acudir para recibir servicios de apoyo.
- En algunos países, los esfuerzos y los recursos que se empleaban para dar respuesta a la violencia contra las mujeres se han destinado a brindar alivio inmediato a los efectos de la COVID-19.

Una vez analizada con detalle la MOCION DENOMINADA ABORDAR LA CRISIS DEL COVID CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, que parece referida a desgranar aspectos que conmemoran el 8 de marzo de 2021, vemos que no podemos más que asumir en su integridad la exposición de motivos porque relata con más o menos acierto la realidad de la sociedad española en mujeres y hombres en nuestro país.

En la propuesta de acuerdo no podemos admitir sin dañar la legalidad que en el Ayuntamiento ondee otra bandera distinta de las oficiales, porque con fecha 1 de junio de 2020 y con respecto al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se dio una sentencia del Tribunal Supremo que dice: “ninguna bandera oficial puede colgar de los edificios públicos”.

Otra cosa es que “hecha la ley hecha la trampa” y se realice una balconada de bandera feminista.

Los puntos de 2,3,4,6,8, y 9, opinamos que es obvio que en democracia hay que poner estos puntos en valor, DEBIAN ESTAS SITUACIONES ESTAR NORMALIZADAS POR TODOS Y TODAS. Suponemos que en el punto 5 cuando dice: contra la violencia en el seno del Ayuntamiento, se refiere a todo tipo de violencia o a la machista en particular y en el punto 7 habría que añadir que ya en la escuela Infantil “Gloria Fuertes” sería necesario implantar actividades escolares con planteamientos no sexistas.

Una vez vistos estos aspectos tenemos que expresar una vez adentrados en el argumentario que el Partido Socialista de La Rioja reitera su compromiso por acabar con la brecha salarial, resultado de un cúmulo de discriminaciones que las



Ayuntamiento de Fuenmayor

mujeres continúan sufriendo tanto en el ámbito laboral como en su esfera privada. En La Rioja, esta diferencia de remuneración asciende al 22,75%, 1,3 puntos por encima de la media nacional, que se sitúa en el 21,4% según los últimos datos disponibles del INE. Una cifra que podría haberse incrementado con el aumento de los trabajos de cuidados registrados durante la pandemia. “Y es que, a la mayor parcialidad que soportan, mayor tasa de paro y menor índice de actividad, las mujeres además dedicaban ya antes de la crisis tres veces más de tiempo que los hombres en cuanto a trabajo doméstico y de cuidados no remunerados”, “Una presión que se ha visto incrementada con la pandemia, cuando el cuidado de las personas dependientes ha recaído mayoritariamente en las mujeres”.

Igualmente, se aprobó en 2019 un Real Decreto-ley con medidas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo “y fruto de ella también hemos logrado la equiparación total de los permisos de paternidad y maternidad”, así como “el establecimiento de la obligatoriedad del registro de salarios y la extensión de los planes de igualdad”. Y, además, “hemos recuperado la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras de personas con dependencia” y “hemos llevado a la práctica el incremento histórico sobre el Salario Mínimo Interprofesional en 2019 y 2020 hasta los 950 euros, percibidos mayoritariamente por las mujeres”.

Por su parte, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia también impulsará una modernización de la estructura productiva que tenga en cuenta la perspectiva de género, al tiempo que estamos adheridos a la Estrategia de la Unión Europea para la igualdad de género” para la igualdad salarial, de las condiciones de trabajo y la erradicación de la brecha de género en los salarios y las pensiones. “Trabajar por la desigualdad es el motivo que hizo nacer al PSOE y hoy una de las luchas fundamentales del Partido es precisamente romper esta brecha salarial”. “Porque la igualdad efectiva pasa necesariamente por la independencia económica, el PSOE seguirá trabajando por que las mujeres tengan la posibilidad de proyectarse en el ámbito profesional y personal”.

"La principal herramienta para conseguir la igualdad a través de las políticas públicas es la aplicación del principio de transversalidad de género en todas las políticas públicas. “La perspectiva de género es esencial en la respuesta a la pandemia por la covid-19 y debe ser valorada en el abordaje de la crisis.

"Necesitamos una mirada feminista para abordar las graves repercusiones de la pandemia de manera global, interdisciplinar y transversal; fomentando el pensamiento crítico en el ejercicio para alcanzar la equidad de género y el cumplimiento de los derechos humanos de todas y todos”.



Ayuntamiento de Fuenmayor

El Partido Socialista de Fuenmayor, PSOE, también reclama que se incorpore de la perspectiva de género en las medidas dirigidas a paliar la pérdida de empleo, ingresos y otros impactos negativos provocados por el coronavirus. Se deben incorporar las evaluaciones previas del Impacto en función del Género (EIG) para hacer visibles las normas que influyen en las políticas públicas, desde un primer momento, en el diseño, elaboración y producción de toda aquella nueva normativa y actos administrativos promovidos desde el Ayuntamiento de Fuenmayor, para lograr una administración municipal igualitaria que incorpore la perspectiva de género en todas las políticas municipales.

"Los socialistas hemos peleado, hemos dejado mucho exilio, muchas fosas todavía por descubrir, para que nuestro país tuviera ideas políticas plurales y debemos seguir impulsando políticas para proteger a los más vulnerables "sin contribuir ni un solo instante al enfrentamiento ni a la retórica de las palabras".

No se puede ser socialista sin ser feminista por que las mujeres no son un colectivo, ya que representan a más de la mitad de la población y están en todos los colectivos. Los socialistas no podemos olvidar la perspectiva de género en ninguna de las políticas a realizar impulsando las feministas, centrando la mirada en los efectos de la pandemia en las mujeres, su mayor precariedad laboral, la pobreza infantil, la lucha contra la prostitución y los vientres de alquiler.

MANIFIESTO 8 DE MARZO 2021 DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Como cada 8 de marzo, el Partido Socialista se suma a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres y reitera su firme compromiso con la consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres, plena y efectiva, esencial para el avance de nuestra sociedad y la mejora de nuestra democracia. Este 2021, Naciones Unidas ha elegido como lema para este día "Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19". Y es que hace ya un año que un hecho doloroso e insólito para nuestra generación alteró y oscureció nuestras vidas. Una pandemia mundial, una crisis sanitaria que ha conllevado otra social y económica.

Durante la pandemia las mujeres han estado en primera línea y desempeñado un papel extraordinario. Como trabajadoras en el ámbito sanitario, la ciencia y la investigación, desde los servicios esenciales, pero también asumiendo la responsabilidad de los cuidados en el ámbito privado. Esta crisis ha afectado más a las mujeres. Son más las que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas, las que han sufrido un ERTE. Son muchas más las que han hecho malabares con las clases de sus hijos e hijas, la atención a sus padres o



Ayuntamiento de Fuenmayor

abuelas, el trabajo profesional, las tareas del hogar. Las que más han sufrido esos efectos, a costa de su propia carrera laboral y hasta de su bienestar.

Y por supuesto, ha supuesto una tortura añadida a todas las mujeres víctimas de violencia de género. Tal como expresa Naciones Unidas, la crisis ha puesto de relieve tanto la importancia fundamental de las contribuciones de las mujeres como las cargas desproporcionadas que soportan. Además, advierte que a raíz de la pandemia de la Covid-19 han surgido nuevos obstáculos, que se suman a los de carácter social y sistémico que persistían antes y que frenan la participación y el liderazgo de las mujeres. Porque a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía están infrarrepresentadas en los espacios de poder y de la toma de decisiones.

Desde el Partido Socialista defendemos que hay que intervenir para paliar esta situación. Desde nuestras respectivas responsabilidades, estamos trabajando para que esta crisis no deje a nadie atrás y tampoco se lleve por delante a las mujeres. Y tenemos ante nosotros una gran oportunidad porque contamos con una inyección en forma de fondos europeos, que nos dan la posibilidad de invertir con audacia para generar y establecer cambios estructurales.

Desde el PSOE abordamos este nuevo tiempo desde la mirada intrépida del feminismo y desde los postulados socialistas, identificando no solo cómo Secretaría de área de Igualdad CEF actúa el patriarcado sino también la simbiosis perfecta que mantiene hoy con el capitalismo neoliberal. Por ello, hoy fijamos la mirada especialmente sobre aquellas que sufren una mayor precariedad, las mujeres que por posición social y vital necesitan de las políticas públicas, de los recursos del estado y de las instituciones.

Necesitamos políticas dirigidas a cerrar las muchas brechas que nos quedan aún pendientes como la laboral y salarial, la brecha digital o la brecha de corresponsabilidad. Actuaciones destinadas a impulsar la corresponsabilidad y a corregir las situaciones de desigualdad de las mujeres desde el ámbito rural al investigador y tecnológico. Porque ninguno de ellos son compartimentos estancos, y solo abordándolos transversalmente podremos diseñar los mecanismos certeros para acabar con la desigualdad. Debemos seguir desplegando políticas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil y la de muchas mujeres con hijos e hijas a cargo. Políticas contra la prostitución y la trata de mujeres y niñas, contra los vientres de alquiler, contra todo aquello que supone un ataque frontal a los derechos humanos de las mujeres.



Ayuntamiento de Fuenmayor

Como Partido Socialista, mantenemos una perspectiva europea e internacionalista en nuestros planteamientos. Defendemos la necesidad de impulsar el fortalecimiento de la agenda europea por la igualdad, de incrementar los recursos en las políticas de igualdad de género y de elevar las exigencias en la normativa comunitaria para el avance de las mujeres europeas. Y seguiremos luchando por las mujeres que en algunos países aún no han alcanzado ni siquiera la igualdad formal con los hombres. Velaremos por los derechos humanos de las mujeres y niñas en todo el mundo, reclamando estrategias internacionales que combatan la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados de niñas. Y nos comprometemos con millones de mujeres en el mundo que aún tienen negado el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Somos conscientes de todos los desafíos y objetivos que tenemos por alcanzar. Y también reconocemos el camino ya recorrido y de quienes nos precedieron.

Por ello, en este 8 de marzo no podemos dejar de mencionar que este año 2021 conmemoramos los 90 años de la conquista del voto de las mujeres en este país que debemos agradecer a la valentía y el arrojo de Clara Campoamor. Una efeméride anegada en el fango de los cuarenta años de dictadura franquista pero que supuso un cambio sin vuelta atrás. Con el voto femenino completamos nuestra democracia. Con la democracia, las mujeres fueron desde el primer momento conscientes de que tenían ante ellas una extraordinaria oportunidad y que era fruto de lo que habían trabajado otras antes. Clara vino de la mano de Pardo Bazán, de Concepción Arenal, de tantas otras mujeres que la precedieron y de quienes recoge su testigo. Secretaría de área de Igualdad CEF De ellas, heredamos un feminismo que tiene que ver con los derechos humanos, con la democracia, con la ciudadanía, con la racionalidad del proyecto humanista ilustrado al que pertenecemos y del que nacen todas las democracias contemporáneas.

El PSOE siempre ha hecho suya esta agenda feminista. Es una seña de identidad de nuestro partido. Esa es la raíz de nuestra lucha, la mezcla imbatible por el humanismo y por la justicia social. Esa es la fuerza de la indisoluble unión del socialismo con el feminismo y del feminismo con el socialismo. En los últimos 42 años, las posiciones del Partido Socialista en cuanto al avance de derechos y a la construcción misma del Estado de Bienestar, se han transformado en realidades tangibles. De este partido han salido todas las leyes de igualdad entre mujeres y hombres de este país. Desde el PSOE, acompañando las demandas de las mujeres y del movimiento feminista, hemos trasladado a la legislación y a las políticas públicas sus reivindicaciones, que también son las nuestras.



Ayuntamiento de Fuenmayor

Avanzando con pasos firmes, por cuanto el Tribunal Constitucional se ha pronunciado – ante la sempiterna reacción a los avances de los derechos de las mujeres – sobre de todas esas leyes y ha constatado que esa era la manera certera de desarrollar la Constitución en su valor superior de la igualdad. Somos un partido transformador de la sociedad. Somos la izquierda que sabe que no hay más revolución que la que se traduce en hechos, en compromisos y en realidades. Y con los pies en la tierra, sabemos que se construye con leyes, con políticas públicas, removiendo los obstáculos. Las mujeres han salido del siglo XX y se han adentrado en siglo XXI conociendo la potencia de su influencia.

Esta es la fuerza, la razón que nos asiste, el pasado del que venimos y el futuro que labraremos por el bien común para todos y todas y por la justicia social. Son aún muchos los objetivos por alcanzar, los obstáculos a superar y los desafíos que tenemos por delante. Hoy 8 de marzo, el Partido Socialista reivindica la necesidad de unir fuerzas y apela a la gran alianza de todas las mujeres progresistas y del movimiento feminista de este país.

Y POR TODOS ESTOS ARGUMENTOS VAMOS A VOTAR A FAVOR DE LA PRESENTE MOCION.

A continuación tomó la palabra la concejal de **Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud**, D^a Estíbaliz Heras Fernández, que comenta que su grupo municipal está de acuerdo con el objetivo de la moción, y con la explicación que en el texto de la moción se da sobre que este año el 8 de marzo intenta visibilizar los efectos de la pandemia en la vida de las mujeres, sin embargo van a abstenerse en la votación porque en la exposición de motivos se incluyen cuestiones con las que el Grupo Municipal Partido Popular no está totalmente de acuerdo.

Continúa diciendo que las propuestas de acuerdo les parecen correctas, y de hecho consideran que algunas de ellas ya se vienen aplicando en el municipio, como, por ejemplo: eliminación de publicidad discriminatoria, impedir actividades dentro del programa municipal que tengan contenido sexista, implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.

Manifiesta que en este sentido todo es mejorable, pero ya se están haciendo actividades en las que participan la Escuela Infantil “Gloria Fuertes”, Ceip Cervantes, I.E.S Francisco Tomás y Valiente, Centro Joven, y así unirse para trabajar por una misma causa.



Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra **el concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, indicando que no será el quien le diga al Grupo Municipal Partido Socialista como argumentar el voto de una moción, y le cabe la duda si se va a votar a favor de la moción de Izquierda Unida o la del Partido Socialista, ya que no es la primera vez que el Grupo Municipal Izquierda Unida presente una moción y el Grupo Municipal Partido Socialista contra argumenta con una moción alternativa dentro de la exposición del voto de la moción presentada.

A continuación, tomó la palabra, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, que procede a dar paso a la votación de la moción, quedando la misma **aprobada** con los votos a favor de los concejales D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y D. José Fernández Crespo y la abstención de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares y D^a Mar Cotelo Balmaseda.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA UNA APLICACIÓN JUSTA DE LAS BONIFICACIONES EN LAS TASAS DE BASURAS, AGUA Y ALCANTARILLADO

Se inició el tratamiento del punto incluido en el orden del día, tomando la palabra **el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que procede a dar lectura al texto de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Equipo de Gobierno del PP del ayuntamiento de Fuenmayor, ha anunciado durante la presentación y aprobación por su parte, del presupuesto para 2021, una bonificación lineal para todos los usuarios de las tasas de basuras, agua y saneamiento, de un 50% del segundo semestre de dichas tasas.

Recordar que el informe de secretaría-intervención con respecto a esta propuesta del equipo de Gobierno es **negativo**. Por cuanto contradice el Artículo



Ayuntamiento de Fuenmayor

24.4 TRLRHL, que establece que para la determinación de la cuantía de las tasas podrán tenerse en cuenta criterios de capacidad económica de los sujetos a satisfacerlas (como ya contemplan en parte las ordenanzas de las mismas). Aspecto que se incumple en la propuesta puesto que establece una bonificación de carácter general.

La propuesta (no admitida) del Grupo Municipal de IU ante esta cuestión, en aras de una aplicación más justa socialmente, consistió en la modificación de las ordenanzas de dichas tasas, con el objetivo de que los posibles beneficiarios de los casos ya contemplados en las mismas, ampliasen la bonificación del 50 al 90%, para todo el ejercicio. Alargando el plazo de solicitud y anunciando masivamente a los vecinos tal posibilidad.

De esta manera se hubiera conseguido un impacto mucho más beneficioso para las familias más vulnerables, que sufren las consecuencias socioeconómicas de La Covid-19 más acusadamente. Precisamente a las que se refiere el Equipo de Gobierno en La Memoria Explicativa de los Presupuestos cuando dice:” *la grave crisis económica también está haciendo mella en el vecino, que sufre Ertes, Eres o en el peor de los casos, despidos*”. Sin que posteriormente haya un tratamiento diferenciado con los vecinos que afortunadamente no se encuentran en esas lamentables situaciones.

¿Acaso es de justicia social que se bonifique igual el agua de llenado de piscinas particulares o de riego de jardines privados, que el de una familia para usos domésticos?

¿Es igual bonificar las basuras de una superficie comercial que está haciendo negocio en la actual situación, que bonificar a una vivienda?

¿Es justo bonificar las tasas de las familias que tienen los mismos recursos económicos de siempre, que a las familias más afectadas por ERTEs, EREs o despidos?

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Fuenmayor hace la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**



Ayuntamiento de Fuenmayor

1. Que las bonificaciones planteadas para las tasas de agua, saneamiento y basuras, tengan en cuenta criterios de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas. Tal como definen las leyes vigentes, lo que repercutirá en una mayor justicia social, con criterios de proporcionalidad, progresividad y redistribución.

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda**, que responde lo siguiente:

“En relación con la moción de IU sobre la aplicación justa de las bonificaciones de las tasas de agua, alcantarillado y basuras, ya le adelanto que vamos a votar en contra, ya que lejos de lo que usted afirma, este Equipo de Gobierno, tiene muy en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes de Fuenmayor, y por lo tanto, ya aplica la “justicia social” que usted llama, con proporcionalidad, pero también con equidad, ya que la reducción es igual para todos en cuanto a su reducción, que consiste en un 50% de la cuota del 2º semestre (aspecto al que luego me referiré) pero que depende de la necesidad de consumo de cada contribuyente, que por supuesto no es la misma.

Es más, lo que hace este Equipo de Gobierno es ampliar a más contribuyentes las reducciones, ya que las bonificaciones a determinados contribuyentes, de acuerdo con sus características económicas YA se tenían en cuenta, y se siguen manteniendo. Estas bonificaciones, que conllevan un tratamiento especial, con reducciones más notables, como es indiscutible de acuerdo con sus necesidades específicas, que la que se propone ahora.

De hecho, a lo largo de año 2020 se han concedido reducciones en las tasas de agua, alcantarillado y basuras a 34 contribuyentes, por un importe de 1689,15€ en el primer semestre del año 2020, ya que en el segundo semestre todavía no se sabe los importes, ya que todavía no se han cobrado.

En cuanto a la medida en sí, creo que existe un error en la interpretación de esta ya que nuestra propuesta para nada contradice el artículo 24.4TRLHL, ya que lo que propone es una modificación de la cuota de la tasa del segundo semestre, con una reducción al 50%. Que se lleva a cabo a través de una DAU, y que en concreto que dice así:

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA:



Ayuntamiento de Fuenmayor

Con carácter excepcional debido a la situación de grave crisis económica y social que la pandemia del COVID-19, está ocasionando, que se viene prolongando en el tiempo y aplicable únicamente al periodo de cobro correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2021, se establece una reducción del 50% de las cuotas recogidas en el artículo de la presente ordenanza fiscal reguladora.

Es más, esto que no es nada nuevo, en otros ayuntamientos ya se ha llevado a cabo sin ningún informe negativo, y de una manera totalmente legal.

A continuación, tomó la palabra el concejal **D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista** que responde lo siguiente:

“Ya fijamos en el Pleno Extraordinario de Presupuestos nuestra posición, en el cual nuestro voto fue en contra de un presupuesto de anualidades aventuradas y estimatorias y que no responde a la necesidad de ayudar directamente a los vecinos, ni aliviando la presión impositiva de quien no ha podido trabajar. Votamos NO también a las bonificaciones de tasas de basuras, agua y alcantarillado porque no benefician a ningún afectado realmente y suponen una auténtica “tiñería” para el Ayuntamiento. Y además, como van a ser aplicadas al menos hacerse justamente tal y como se indica en la exposición de motivos. Por lo tanto, votamos a favor de la moción.”

A continuación tomó la palabra **el concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que comenta que estaba esperando que la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Coteló Balmaseda, defendiese esta cuestión de otra manera, con más intensidad, etc., indicando que hay un malentendido de interpretación, pero el que interpreta la ley es el Secretario-Interventor en el informe, y también alude a que la mala gestión de la pandemia, es por culpa del Gobierno del Estado y de la Comunidad Autónoma.

A continuación, el concejal, pasa a dar los siguientes datos:

En año 2020 se cerró con 3.719.800 parados, no, así como en el año 2012 que se cerró con 5.595.400 parados, en este momento hay unas 1.300.000 personas que se encuentran en ERTE, que técnicamente no son parados, pero en cualquier caso no van a llegar nunca a la cifra récord de parados que dejó el Partido Popular en el año 2012 y 2013.

Esta circunstancia viene además relacionada con el hecho de que, en este momento, hay 3,1 millones de personas que son beneficiarios de prestaciones de



Ayuntamiento de Fuenmayor

desempleo, mientras en aquel momento, con casi seis millones de parados, había 150.000 personas menos con prestaciones. Así la tasa de cobertura del 56,68 % que el Ejecutivo se encontró al llegar al Gobierno, se fue reduciendo hasta llegar al 44% en el 2014.

En el primer año de la pandemia, la cobertura alcanzó el 64% de personas que se habían quedado sin ocupación, de los 4,85 millones de afectados, 3,51 millones fueron parados, más el 1,32% de personas en ERTE, que podrían formar parte de los parados en un futuro.

En España se ha protegido a una parte de la población activa, superior al de la media europea, se han destinado miles de millones a proteger a trabajadores en ERTE, se ha aprobado un paro para autónomos, y se ha ampliado la cobertura por desempleo.

Llama la atención que, durante la crisis anterior, el descenso de la cobertura, no fue atribuido a la creación de empleo, sino al endurecimiento de las prestaciones, como consecuencia el porcentaje de parados que recibió algún tipo de ayuda, descendió de manera muy significativa y continuada.

Considera que muy probablemente, con un gobierno de Pablo Casado, hoy en día, no habría aumentado la cobertura de desempleo, ni habría ERTE, ni paro para los autónomos, por ello esta crisis actual hubiera sido mucho más dura para las familias y trabajadores, si gobernase el Partido Popular, y todo esto lo demuestran las cifras que ha aportado anteriormente.

El Partido Popular está muy acostumbrado a “estrangular” los servicios públicos para privatizarlos posteriormente, con las consecuencias que esto acarrea, y que se están sufriendo en sanidad, educación, servicios sociales de todo tipo.

Comenta que D^a Mar Cotelo Balmaseda plantea beneficiar a más gente, pero pregunta si el Equipo de Gobierno tiene intención de bonificar el agua de llenado de piscinas, y el riego de los jardines privados, exactamente lo mismo las personas que abren el grifo para ducharse o lavar los platos, si va a bonificar las basuras al Lupa que está haciendo negocio absolutamente extremo con esta situación de Covid, lo mismo que aquella persona que tiene las basuras en su casa, y si va a bonificar a la que persona que más gana en este municipio, que a la que menos gana, porque tal y como se ha descrito la situación, se han concedido a treinta y cuatro personas, bonificaciones, estas están perfectamente definidas en varias de las Ordenanzas que el Grupo Municipal Izquierda Unida puso en marcha.

Comenta que desde el año 2013, no se había modificado una ordenanza en este municipio, salvo al alza, pero hicimos una mejora de bonificaciones potestativas



Ayuntamiento de Fuenmayor

a los más vulnerables, y también en los tramos del agua, asignando el costo de la misma a los tramos más bajos.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción, quedando la misma **rechazada** con los votos en contra de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de los concejales D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y D. José Fernández Crespo.

OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, y comienza su turno de **PREGUNTAS:**

1. Queremos conocer si es posible, en cuántas ocasiones se ha utilizado la red Wifi libre del Ayuntamiento de Fuenmayor, no nombres y apellidos de usuarios sino ¿cuál es la frecuencia de uso?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, que responde que en el AP de la Plaza Félix Azpilicueta han accedido ya 175 dispositivos diferentes en este mes y medio (175 personas diferentes varias veces conectado cada uno), y tenemos una media de conexiones todo el tiempo de entre 4 y 6 personas a la vez.

En el AP de la Plaza del Ayuntamiento, aún hay más, 275 dispositivos distintos (con varias veces de acceso cada uno) y tenemos una media de conexiones todo el tiempo un poco mayor a la Plaza Félix Azpilicueta: entre 5 y 7 personas de continuo.

Son buenas noticias teniendo en cuenta que las estadísticas son de hace un mes y poco y además que el mes de febrero podemos decir que hemos estado cerrados.



Ayuntamiento de Fuenmayor

2. Queremos conocer qué cantidades se han destinado en 2020 y cantidad a cada uno de ellos de los colectivos prioritarios como familias numerosas, en riesgo de exclusión, jubilados, nuevas empresas y dependientes.

A continuación, tomó la palabra **la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda** que responde lo siguiente:

- El Ayuntamiento de Fuenmayor está integrado en la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo para determinados servicios sociales, y se han concedido las siguientes ayudas para gastos y servicios sociales en el año 2020 un importe de 17.509,86 €:

- Treinta y una ayudas para evitar cortes de luz y agua por importe de 6.521,23 €
- Ayudas de emergencia social se han concedido cincuenta y cuatro ayudas, de las cuales el Ayuntamiento de Fuenmayor, ha abonado 1.981,32 €
- Una ayuda para ayuda a domicilio de comida, por importe de 191,25 €
- En el servicio de ayuda a domicilio en dependencia para veintiséis usuarios, por importe total de 8.190,05 €
- Una ayuda para personas y familias en riesgo de exclusión, por importe de 626,01 €.

-El Ayuntamiento de Fuenmayor cuenta con ayudas de emergencia social tal y como recoge la Ordenanza Municipal reguladora de ayudas a necesidades sociales (BOR N^o 93 de fecha 8 de agosto de 2018), que en el año 2020 ha concedido un total de veinte ayudas por importe de 7.381,38€.

-Además, el Ayuntamiento dispone de las bonificaciones directas a través de las reducciones en las cuotas de las tasas e impuestos municipales, pero no se pueden adelantar por completo, puesto que aún no está completada la lectura de contadores. Se sabe que hay cuarenta y seis bonificaciones, por los siguientes importes:

- agua y alcantarillado primer semestre: 1.689,15 €,
- Basuras: 1.463,68 €
- IBI: 20.447,42 €
- Polideportivo: 1.185 €

Total :24.785,75€



Ayuntamiento de Fuenmayor

3. La cuenta general de 2019 y la liquidación de 2020 que se tiene que elaborar una vez finalizado el ejercicio para informar a las vecinas y vecinos sobre la situación patrimonial (situación de los bienes y derechos, financiación, patrimonio neto), ¿están elaboradas esta cuenta general y esta liquidación?

A continuación, tomó la palabra **la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda** que responde que no está aún elaborada la Cuenta General de 2019, ni la Liquidación del 2020, se está trabajando en ello, pero como ya es por todos conocido, existen limitaciones materiales y humanas en este Ayuntamiento.

4. Queremos se nos faciliten los datos con detalle del coste de todos los productos adquiridos por este Ayuntamiento de Fuenmayor dentro de la partida destinada a los gastos Covid.

A continuación, tomó la palabra **la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda** que comenta que importe total del coste de coste de todos los productos adquiridos por este Ayuntamiento de Fuenmayor dentro de la partida destinada a los gastos Covid, ha sido de 6.608,29 €, que detalle de la siguiente manera:

- Facturas 2021/37, factura 2021/65, factura 2021/110, factura 2021/115, por importe total de 416,50 €, en concepto de pruebas Covid y servicios de analítica.
- Factura 2021/52, factura 2021/117, Factura 2021/129, por importe de 674,88 €, en concepto de: suministros Santec limpiador higienizante para la Escuela Infantil y Piscinas, suministros mascarillas para decorara en fiesta de carnaval, suministro para desinfección de la escuela infantil.
- Factura 2021/107 y factura 2021/109, por importe de 475,06 €, en concepto de suministro para la desinfección del CEIP Cervantes y Frontón Municipal, mascarillas FFP2 blancas y negras para el personal del Ayuntamiento.
- Factura 2020/687 y factura 2020/1793, por importe de 1.040 €, en concepto de pruebas Covid para cinco empleados municipales y para empleados de la escuela infantil.
- Factura 2020/1170, factura 2020/1270, factura 2020/1379 y factura 2020/1514 por importe de 1.294,31 €, en concepto de dispensador automático de gel más recarga para la escuela infantil, limpiador higienizante de superficies para escuela infantil, secador con soporte mural blanco para piscinas municipales y guantes de vinilo, suministro nebulizador desinfectante para el Teatro Gran Coliseo, limpiador higienizante para piscinas municipales.



Ayuntamiento de Fuenmayor

- Facturas:

2020/450,2020/85,2020/1257,2020/1287,2020/1361,2020/1360,2020/1374,2020/1491,2020/1514,2020/1516,2020/1559,2020/1647,2020/1743, por importe de 2.707,54 €, en conceto de: gasas, esparadrapos, cristalmina, termómetros digitales para el botiquín de Centro de Salud y Escuela Infantil, dosificador óptimo de jabón, hidroalcohólico, limpiador higienizante, producto de higiene de manos y dispensador, cinta americana de señalizaciones para piscinas, cine y frontón, suministro nebulizador desinfectante para el cine, mascarillas FFP2 para la escuela infantil, jabón de lavadora, y suministros higienizantes para piscinas.

5. En la página web del Ayuntamiento donde se anuncian eventos, actividades entre otras cosas, aparece en fecha 12 de febrero de 2021 con el titular “CARNAVAL” que en el CEIP Cervantes se ha “querido mantener la ilusión con distintas actividades y una de ellas en la decoración de mascarillas de carnaval, y el Ayuntamiento ha querido colaborar aportando mascarillas FFP2 para todos los niños y niñas del colegio”. Quisiéramos conocer si son las mascarillas FFP2 que el Gobierno de La Rioja le ha enviado en cantidad de un palier al Instituto y otro al Colegio las que ha aportado este Ayuntamiento. Y otra pregunta ¿Qué cantidad de mascarillas ha aportado el Gobierno de la Rioja y sus clases a este Ayuntamiento?

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde lo siguiente: “No, no son esas mascarillas. El Ayuntamiento compró mascarillas para realizar la decoración, de la fiesta de carnaval, y a parte el Gobierno de La Rioja entrego al Centro Escolar mascarillas, pero se desconoce el número y el proceso.

Respecto a las que ha aportado el Gobierno de la Rioja, se resumen en Gobierno de La Rioja, Delegación de Gobierno y Federación Riojana de Municipios. Entregaron para su reparto en 2020 y algunas veces fueron FFP2 y otras veces quirúrgicas.

Las primeras que dio el Gobierno de La Rioja no fueron ni quirúrgicas y entiende que tampoco fueron FFP2, se repartieron entre la población y fueron 1800 mascarillas aproximadamente. Las segundas que entregaron el Gobierno de La Rioja fueron las que iban decoradas y conmemorativas del día de La Rioja, tampoco saben qué clases de mascarillas eran, pero creen que no eran FFP2, y entregaron el mismo número que la vez anterior.



Ayuntamiento de Fuenmayor

El 5 de mayo la Federación Riojana de Municipios entregó al Ayuntamiento, 550 mascarillas quirúrgicas, en noviembre 550 quirúrgicas y 41 FPP2 y en diciembre 300 quirúrgicas, en estas ocasiones al ser partidas tan pequeñas se pusieron a disposición de todos los mayores de 60 años y podían recogerlas en las oficinas municipales, tal como se informó. Así mismo se repartieron a familias o personas con necesidad.”

6. ¿Qué cantidad de veces ha sido realizado el servicio de préstamo de libros de la biblioteca municipal a los domicilios durante el tiempo de restricciones Covid?

A continuación, tomó la palabra **la concejal de Cultura y Festejos, D^a Naiara Montiel Rubio**, que responde que la Biblioteca Municipal de Fuenmayor ofreció mientras estuvo cerrada al público, un servicio de préstamo a domicilio desde el 25 de enero hasta el 19 de febrero. El servicio se realizaba atendiendo a las peticiones realizadas por teléfono de 17 a 19 horas o por correo electrónico a partir de las 19 horas.

Durante estos días se han realizado 52 salidas y 89 préstamos.

Un servicio que se seguirá manteniendo para personas con movilidad reducida que no puedan acudir personalmente a la biblioteca, y no tengan a quien mandar.

7. Según informaciones recibidas en Fuenmayor existe una vivienda que es propiedad de la iglesia española a través del sistema “bien inmatriculado de la Iglesia” y que data entre los años 1998 y 2015. La información es del Consejo de Ministros de España que ha sido comunicada al Congreso de los Diputados y que la Iglesia se inmatriculó gracias a la Ley Hipotecaria del primer gobierno del presidente José María Aznar y solamente con la firma de la autoridad eclesiástica. Pues bien, se conoce ¿qué vivienda es y dónde se encuentra su localización?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que efectivamente se conoce que vivienda es, y se encuentra en la Calle Palacio nº 18.



Ayuntamiento de Fuenmayor

8. El Camino de La Mina en cuánto llega al Vértice Geodésico se encuentra inaccesible, lleno de cascotes y arañado en toda su circunferencia. Se encuentra la zona como un vertedero donde no se puede permanecer. ¿Sería posible arreglarlo y llegar a conocer quién ha realizado semejante dislate?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, que responde que se ha observado con el técnico municipal que en dicho lugar no existe ningún camino inscrito, por lo que no es posible el arreglo del mismo.

9. Debido a los desvíos de tráfico que se han realizado a causa de las obras de renovación del pavimento de la calle Mayor, hay cantidad de vehículos que para salir e incluso acceder al caso antiguo optan por el uso de la calle Escuela en dirección a la Plaza de Las Monjas. Preguntamos lo siguiente: ¿mientras duran las obras no sería más adecuado prohibir el aparcamiento a lo largo de esa calle y en la Plaza para evitar problemas entre conductores y además que no usen las calles en dirección prohibida?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que es un tema que ha sido comunicado a los técnicos y estos estudiará si la posibilidad es buena. En este caso se decidirá que hacer, pero siempre bajo su criterio técnico.

10.-Nos están indicando los vecinos de las zonas afectadas por las obras de pavimentación de la calle Mayor que se necesitan más semáforos porque no hay suficientes para que cumplan correctamente su labor. Hay vecinos que se quedan en zona intermedia de semáforos y al salir de su propiedad no conocen cómo está el semáforo y se corren riesgos de posible accidente. ¿No sería necesario más información semafórica?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que está claro que todas las obras que se hacen provocan molestias, no ha sido fácil ordenar el tráfico, que, aunque no sea mucho y más bien en horas puntuales, los técnicos y el personal de la obra han intentado aminorar en la manera de lo posible los problemas que se puedan dar. Los semáforos han sido buena opción, pero no existe la posibilidad de sincronizar tres



Ayuntamiento de Fuenmayor

semáforos a la vez, es por ello que hay uno que está en ámbar parpadeante todo el tiempo.

Se han colocado vayas con carteles indicando de que se tenga cuidado y que existe tráfico en ambos sentidos, y evidentemente hay que intentar aplicar el sentido común a la hora de salir con sus vehículos de esas calles, que en este caso son tres. Aun así, también se ha puesto mucha señalización de velocidad etc., y se ha pedido a la Guardia Civil que estén un poco pendientes en la medida de lo posible.

11.- Como consecuencia de la falta de Guarda de caminos se están produciendo en ellos casos que “parece la ley de la selva”. ¿Cómo va el tema del expediente del Guarda de Caminos?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, que responde, que esta semana se publica el pliego que estaba pendiente de terminar por los servicios de secretaria, y se realizaran los trámites para que dentro de los plazos estipulados se pueda tener ya servicio de guarderío.

A continuación, tomó la palabra **el concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista**, y comienza su turno de **RUEGOS**:

1.- Hemos tenido conocimiento de que el pasado día 18 se ha producido el accidente de un niño de 2º de infantil de nuestro Colegio Público, al pillarse un dedo y quedarle reventado, con la puerta de los servicios y de cuyo accidente tuvo que ser operado para intentar recomponerlo con posibilidades de la pérdida de una falange. Al parecer las puertas de estos servicios son de la primera fase de la construcción de este edificio (36 o 38 años) con lo cual es posible haya otro tipo de elementos al efecto. En consecuencia, pedimos que por los servicios técnicos se inspeccionen este tipo de puertas y adaptarlas, si así fuese necesario, a las nuevas normas de seguridad, ya que al tratarse de los niños y niñas de menor edad del colegio pueden ser susceptibles de este tipo de accidentes. Suponemos que las instaladas en la nueva Escuela infantil cumplirán con todas las garantías de seguridad y quizás se puedan extrapolar al Cervantes.



Ayuntamiento de Fuenmayor

2.- Durante el tiempo de la pandemia Covid y debido a que “o te quedabas en casa o qué hacías” los paseos se convirtieron en válvula de escape de los vecinos y vecinas y uno de los caminos más transitados es el que va hacia el Mirador, camino que en una gran parte de su recorrido tiene en paralelo a él, unas acequias abiertas con grave peligro para los caminantes. Rogamos que se tome en consideración y se solucione técnicamente un peligro grave de accidentes.

3.- Una vez que nos encontramos en el nivel 4 de la adopción de medidas anticovid en La Rioja, sucede que la Guardia Civil se está pasando por los establecimientos hosteleros de nuestro pueblo indicando a los dueños las medidas que deben decir a sus clientes que no pueden infringir, como que no deben dejar fumar en las terrazas, por ejemplo. Rogamos que el ayuntamiento facilite cartelería a todos estos establecimientos, que pueda ser expuesta en el interior y en el exterior y terrazas con todas las medidas necesarias.

A continuación, tomó la palabra el **concejal, D. José Fernández Crespo portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, y comienza su turno de **PREGUNTAS**:

1. ¿Cuál es el estado de los expedientes de limpieza de solares, pendientes de ejecutar?

A continuación, tomó la palabra el **concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde el Técnico municipal tiene programado redactar los informes para dictar una orden de ejecución con el importe y el plazo de ejecución. Se procederá al embargo previo de la cantidad en caso de que siga sin ejecutarse.

2. ¿Cuándo se piensa poner en práctica el Art.18?2 de la Ordenanza reguladora de la limpieza de la vía pública y gestión municipal de los residuos urbanos, en el LUPA? (pregunta ya realizada en el pleno del 03/03/2020, hace un año).

Artículo 18.2: “Los titulares de establecimientos destinados a la alimentación y hostelería, con una superficie mayor de 500 m2 estarán obligados a solicitar del



Ayuntamiento de Fuenmayor

Ayuntamiento uno o varios contenedores de residuos para su uso exclusivo. Estos contenedores deberán alojarse en el interior de los establecimientos, siendo trasladados a la vía pública únicamente para su descarga, inmediatamente antes de producirse esta”.

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que la Ordenanza reguladora de limpieza de la vía pública y gestión municipal de los residuos urbanos de Fuenmayor, ya se está poniendo en práctica. Como marca la misma, se notificó al supermercado LUPA varias veces, y visto que han hecho caso omiso y siguen incumpliendo, se ha procedido a sancionar.

3. Bodegas Heras Cordón ha participado en la campaña de recogida de corchos, para la confección de un mural, beneficiándose de efectos de imagen por su participación. Cuando no parece ético trabajar ni colaborar con aquellas empresas que tengan deudas con este Ayuntamiento. ¿Piensa el Equipo de Gobierno volver a realizar colaboraciones de este tipo con empresas que no estén al corriente de pago con el Ayuntamiento?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde, que en este caso concreto es la citada bodega la que ha colaborado con el Ayuntamiento aportando unos corchos. De este trabajo se encargó la Técnico de Juventud y ella fue la encargada de pedir los corchos a las bodegas. En próximas ocasiones decidiremos al respecto.

4. La venta de una de las parcelas recogidas en el presupuesto de 2021 por valor de 50.000€, no podrá ejecutarse previsiblemente por tratarse de una parcela dotacional. Por lo que varias inversiones ligadas a la venta de dicha parcela, quedarán seriamente comprometidas, que son las siguientes:

- Eliminación de barreras arquitectónicas:35.000 €,
- Proyecto de reforma de electricidad del alumbrado público:100 €
- Adecuación y equipamiento del Punto Limpio: 20.000 €
- Equipos informáticos: 3.000 €
- Asfaltado de caminos: 27.000 €
- Reja para arreglo de caminos: 13.000 €
- Adecuación de los edificios a normativa energética y eficiencia energética :30.000€



Ayuntamiento de Fuenmayor

¿Cuáles de las inversiones mencionadas tiene previsto descartar el Equipo de Gobierno, en caso de consumarse la falta de ingresos?

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda** que responde que en el propio anexo de inversiones vinculadas ya se mencionaban estas inversiones dependientes de la venta de la parcela dotacional.

Comenta que en el hipotético caso en el que llegue la situación en la que no se produzcan ventas por importe de 130.000 €, hay otras parcelas que se pueden vender y el Ayuntamiento tiene contactos con determinadas empresas y particulares que pueden estar interesados, El Equipo de Gobierno teniendo en cuenta cómo evolucione este año, dentro de esas inversiones, decidirá cuales se llevan a cabo y cuáles no.

5. ¿Cuándo se van a convocar las dos plazas fijas de personal para la guardería?

A continuación, tomó la palabra la **concejal de Juventud, Educación, Igualdad, Servicios Sociales y Salud, D^a Estíbaliz Heras Fernández**, que responde, que se está trabajando en ello, el Secretario-Interventor ya sabe que hay que convocarlas y se están preparando las bases de la convocatoria, y la intención es que para el mes de septiembre se incorporen ya tanto los técnicos como la cocinera.

6. En plenos anteriores completamos un periodo de prácticamente dos años preguntando por la ya conocida tomó ilegal de agua en el “camino las huertas”, respondiéndonos el equipo de Gobierno que estaban gestionando poner solución a esta situación, junto a otras que se habían detectado al realizar la inspección: ¿Qué irregularidades al margen de la mencionada han sido detectadas?

A continuación tomó la palabra el concejal **de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que una vez realizadas las inspecciones y se comprobó que no existían más tomas que pudieran ser ilegales, ya que una de ellas simplemente había una tubería sin conectar a la red. Y las otras estaban correctas.

7. ¿En qué situación se encuentran los expedientes que den solución a estas irregularidades?



Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación tomo la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que el único expediente que se tramitó al existir indicios de una posible toma de agua ilegal, se encuentra en fase de resolución de alegaciones, y será dentro de los plazos marcados por la ley, cuando los técnicos informen de cómo ha quedado el asunto.

8. ¿En qué situación se encuentra el expediente que de solución al cobro de las tasas de agua de la bodega Heras Cordón?

A continuación tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que próximamente se va a dictar Providencia de Alcaldía para iniciar el expediente de recaudación.

9. El proyecto de instalación de un departamento de I+D de Garnica está encontrando dificultades para llevarse a cabo por ciertos impedimentos. IU planteo una propuesta en la última comisión de urbanismo, para que este Ayuntamiento con la anuencia de la empresa, agilizará la solución a los problemas en los departamentos correspondientes de la CAR. ¿En qué situación se encuentra este asunto?

A continuación tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que tras varias reuniones con ellos y con el Servicio de Urbanismo y Carreteras del Estado del Gobierno de La Rioja, además de varios cambios en la estructura interna de la empresa, , ya se está desbloqueando el problema. Al emitir Carreteras el informe favorable a la actuación, ya que se dispone en el Ayuntamiento de un anteproyecto que cumple con las indicaciones dadas por ambos organismos. En las próximas semanas pueden tener ya permiso para la construcción de la nueva nave. Quieren dejar bien claro que, en ningún momento, ningún reparo ni paralización se ha producido por culpa del Ayuntamiento de Fuenmayor, ni del Equipo de Gobierno, sino por otras administraciones.

10. ¿Por qué no se ha bacheado el camino que va por encima/detrás del CAPDP, estando en una situación muy precaria?

A continuación, la palabra **el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, que responde que en breve se acometerá el bacheo de dicho camino.



Ayuntamiento de Fuenmayor

11. En los caminos de la Lomba y el de Buicio han aparecido unos blandones en el asfaltado, en los que si no se actúa rápidamente, terminarán por formarse baches en los mismos, mucho más costosos de acometer. ¿Cuándo piensa el Equipo de Gobierno corregir esta situación?

A continuación tomó la palabra **el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares**, que responde que en este momento desconoce la existencia de estos blandones, pero se revisarán todos los caminos y se intentará actuar en ellos para evitar la aparición de baches. Ahora con la llegada del buen tiempo se harán las obras lo antes posible.

12. ¿En qué situación se encuentra la denuncia en el yacimiento de Galiana y el corte del camino de dicha zona, tras varios meses sin noticias al respecto?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que tras con los servicios técnicos del Servicio de Cooperación y Promoción del Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, indican que el informe técnico está redactado, pero que hay bastante retraso con el informe jurídico y aún no lo han emitido. Si que han comunicado que cuando haya novedades acerca de este tema, se pondrá en conocimiento del Ayuntamiento de Fuenmayor.

13. ¿Piensa este Equipo de Gobierno poner en marcha la comisión sobre la revisión del reglamento de organización y funcionamiento del pleno, que ellos mismos sugirieron tras la moción presentada por IU?

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que la respuesta es sí, y no tardando mucho se convocará la comisión correspondiente, y también pondrán sobre la mesa el orden y reuniones de la Junta de Portavoces antes de los plenos.

14. ¿Qué se está haciendo con los adoquines retirados de la Calle Mayor?



Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que la empresa está realizando acopio de los mismos, y más adelante se decidirá qué hacer con ellos.

15. ¿Con qué anchura van a quedar las aceras de la calle mayor, tras la remodelación?

A continuación tomó la palabra **el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla**, que responde que el Técnico Municipal está realizando un estudio de varias opciones para la colocación estratégica de bolardos en diferentes puntos de la calle, y cuando lo tenga se pondrá en conocimiento de todos.

A continuación, tomó la palabra **el concejal, D. José Fernández Crespo portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, y comienza su turno de **RUEGOS**:

1. Hemos observado que en calle del Ebro hay varias alcantarillas que tienen problemas de obturación y necesitan un mantenimiento adecuado. Rogamos que se corrija esta situación a la mayor brevedad.
2. En el pleno de marzo del pasado año, IU presentó una moción para realizar diversos actos para conmemorar el 14 de abril, Día de la República, entre las que se encontraban colgar la bandera republicana durante dicha semana en la fachada del ayuntamiento. El único impedimento que puso el Equipo de Gobierno, fue que colgar cualquier tipo de bandera no oficial en el Ayuntamiento no era legal. Por otra parte, durante la semana del Orgullo LGTB se colgó la bandera del colectivo en el balcón de la casa de cultura, por lo que entendimos que en esta localización no hay impedimentos para colgar banderas no oficiales. Por este motivo, rogamos al Equipo de Gobierno que, al no haber impedimentos aparentes, durante la semana del 14 de abril se cuelgue la bandera republicana tricolor en el balcón de la casa de cultura.
3. En el contexto del debate de los presupuestos municipales del 2021, el Equipo de Gobierno dio solo 3 días a la oposición para trabajar los mismos, hecho que desde IU consideramos inaceptable, por lo que junto al PSOE presentamos un comunicado reivindicando unos plazos mayores. A este comunicado, el Alcalde respondió que este año se había dejado el mayor plazo en toda la democracia. Cuestión cuando menos discutible, puesto que este mismo Equipo de Gobierno dejó un plazo el año pasado de nueve días, desde el 11 hasta el 20 de abril. Por este motivo, rogamos



Ayuntamiento de Fuenmayor

que en lo sucesivo se dejen plazos razonables para trabajar el presupuesto, al menos como el del año pasado.

4. El ayuntamiento adquirió una furgoneta de ocasión a la empresa Serviun, que en la actualidad ha dejado de existir. Sin embargo, la furgoneta sigue luciendo el logotipo de dicha empresa. Rogamos al Equipo de Gobierno que elimine de la furgoneta dicho rotulo y ponga el logo del ayuntamiento.
5. El pasado 14 de enero se celebró una comisión de Urbanismo, previa a que se iniciaran las obras de la Calle Mayor. En cuyo orden del día no constaba nada sobre la realización de estas obras. La oposición no tuvo oportunidad de conocer el proyecto en tiempo y forma y en consecuencia no pudo opinar sobre el mismo: ampliación de aceras, alcorques y mobiliario en casa de cultura, etc. No es la primera vez que el Equipo de Gobierno deja de informarnos sobre cuestiones importantes que afectan a todos. Rogamos que el Equipo de Gobierno implante mejoras en sus labores de transparencia y comunicación para permitir a la oposición realizar su trabajo en unas condiciones dignas, pudiendo aportar nuestros puntos de vista, independientemente que el Equipo de Gobierno los considere aceptables, o no.
6. En el momento que se produzca la liquidación presupuestaria de los años 2019 y 2020, en el actual contexto legal, serán posibles las incorporaciones de remanente de tesorería al actual presupuesto de 2021, con posibilidad de acometer inversiones y gastos, que hasta ahora eran imposible de realizar. Esperemos que el Equipo de Gobierno del PP no caiga en los mismos errores que anteriores (y censurados por ello) gobiernos del PSOE, cuando unilateralmente sin consulta alguna, pusieron en marcha los famosos Planes-E. Rogamos por lo tanto que este Equipo de Gobierno establezca mecanismos con la oposición y el vecindario, para poder consensuar las inversiones más adecuadas y necesarias para Fuenmayor.
7. A día de hoy todavía no se ha terminado el trabajo de pacificación de las zonas del CAMP e instituto, tal como quedó aprobado y como se comprometió a realizar el Equipo de Gobierno. Rogamos que se realicen a la mayor brevedad posible.

No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, cuando son las veintiuna horas del día señalado al inicio de la sesión, el Alcalde, D. Alberto Peso, levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.



Ayuntamiento de Fuenmayor

EL ALCALDE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

(Documento firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Javier López Martínez